

16 JUN 1989



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. 17 de 21 JUN 1989 19

" POR EL CUAL SE DESAFECTA COMO BIEN DE USO PUBLICO UN PREDIO"

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No: 17 DE 19

(21 JUN 1989)

" POR EL CUAL SE DESAFECTA COMO BIEN DE USO PUBLICO UN PREDIO "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Política artículo 197 ordinal 8 y el Decreto Ley 1333 de 1.986-artículo 93.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Desaféctase del carácter de uso público el predio No.- Z-001.007, ubicado en el Municipio de Cali, corregimiento la Vega, Finca la María.

PARAGRAFO: El predio que se desafecta en los términos del presente artículo es el comprendido dentro de los siguientes linderos, según plano que se protocolizó con Escritura Pública No. 47 corrida el 28 de enero de 1.975 en la Notaría Quinta del Círculo de Cali.

" Norte del punto I al punto L del plano, en línea recta de longitud de 91.43 metros y rumbo N 84º 24' 53" E, con el lote número 40 de propiedad de la sociedad "La María Zea Herrera Limitada". Oriente, del punto L al punto K del plano en longitud de 140,37 metros y con rumbo S 7º. 37' 14" E, con propiedad de Alfonso Garrido, delimitada con cerco de su propiedad de postes de concreto y árboles vivos; Sur, del punto K al punto J del plano en longitud de 96,41 metros y con rumbo 84º-24' 53" W con el lote número 39 de propiedad de Carlos García Madriñán; Occidente, del punto J al punto I del plano, en longitud de 140,12 metros y rumbo N 5º. 35' -07" W con Calle Vilachina.

ARTICULO SEGUNDO: El predio desafectado del carácter de uso público, retomará la zonificación y usos correspondientes al área de actividad donde esta localizado según lo dispuesto por el Código Urbano del Municipio.

ARTICULO TERCERO: El Departamento Administrativo de Planeación Municipal efectuará las regularizaciones y reordenamientos urbanos a que haya lugar.

ACUERDO No:

DE 19

()

" POR EL CUAL SE DESAFECTA COMO BIEN DE USO PUBLICO UN PREDIO "

2.-

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial del Municipio.

Dado en Santiago de Cali a los 7 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

EL PRESIDENTE,


FRANCISCO MURGUETTIO RESTREPO



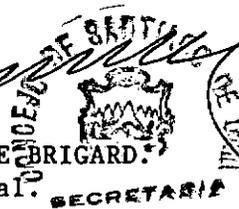
EL SECRETARIO,


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD



CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 13 de agosto de 1.986; Segundo debate el día 10. de septiembre de 1.988; Tercer debate el día 7 de junio - de 1.989.


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD.
Secretario General.



Cali, 16 JUN 1989

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 17. " POR EL CUAL SE DESAFECTA COMO BIEN DE USO PUBLICO UN PREDIO ".

Doris Martinez Diaz
DORIS MARTINEZ DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 21 JUN 1989

PUBLIQUESE Y CUMPLASE MUNICIPIO DE CALI

Carlos Holmes Trujillo Garcia
CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCIA
ALCALDE DE CALI



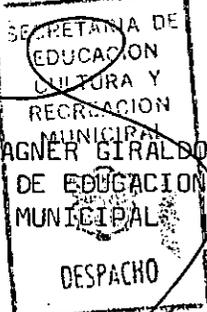
Armando Barona Mesa
ARMANDO BARONA MESA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Ivan Restrepo Campo
IVAN RESTREPO CAMPO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



Hernando Wagner Giraldo
HERNANDO WAGNER GIRALDO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



Piedad Varela de Tascon
PIEDAD VARELA DE TASCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Luis Fernando Cruz Gomez
LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Agustin Cantero Regio
AGUSTIN CANTERO REGIO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Edgar Zubairía Pugliesse
EDGAR ZUBAIRIA PUGLIESSE
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Luis Felipe Campo Vidal
LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Henry Acosta Patiño
HENRY ACOSTA PATIÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO



Cali, 28 JUN 1989

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 26 el presente Acuerdo.

Godofredo Sanchez
GODOFREDO SANCHEZ
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA

